CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.204...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO AD - REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 327.731, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 17 de agosto de 2017.-

VISTA: La Resolución C.A.J N° 81, de fecha 17 de mayo de 2017, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO AD - REFERÉNDUM" – PLURIANUAL" ID N° 327.731**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, **ICEO N° 40/17** y el Dictamen de Refrendamiento UOC N° 153/17, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución C.A.J. N° 81, de fecha 17 de mayo de 2017, se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO AD - REFERÉNDUM" – PLURIANUAL- ID N° 327.731,** y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas, ICEO N° 40/17, de fecha 3 de agosto de 2017**, el cual contiene el análisis de la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y las Bases y Condiciones aprobada para el presente proceso.----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 40/17 recomienda cuanto sigue; "...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente informe acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado **a la CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO AD – REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 327.731,** cuanto sigue:----------

- Adjudicar a la empresa **PAMAQ S.A.**, por **un monto mínimo de ₲ 30.000.000** (guaraníes treinta millones) y un **monto máximo de ₲ 60.000.000** (guaraníes sesenta millones)...".--

La Unidad Operativa de Contrataciones, de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 153/17, refrendó la recomendación realizada del Comité de Evaluación a través del ICEO N° 40/17.----------

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº .204.....
(Continuación)
Asunción, 17 de agosto de 2017.-

...//...

Se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Nº 1132/2017, de fecha 26 de mayo de 2017, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Corte Suprema de Justicia, mediante la Acordada N° 865, del 10 de diciembre de 2013, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, delegando en este órgano, la administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Institución y constituyéndolo como máxima autoridad, a los efectos establecidos en las normativas que regulen el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las Instituciones del Estado y que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad con lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual menciona que la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO N° 40/17** de fecha 3 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas:----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado **a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 37/17 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA / CALIENTE PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 327.731**, a la empresa **PAMAQ S.A.**, por un **monto mínimo de ₲ 30.000.000** (guaraníes treinta millones) y un **monto máximo de ₲ 60.000.000** (guaraníes sesenta millones), conforme al siguiente detalle: ----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

...//...

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº .204.....
(Continuación)
Asunción, 17 de agosto de 2017.-

...//...

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	73161518-008	Mantenimiento preventivo de dispensador de agua fría / caliente	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Mantenimiento preventivo de dispensador de agua fría / caliente trabajos a ser realizados estimativamente en forma bimestral	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
1.2		Mantenimiento preventivo de dispensador de agua fría / caliente trabajos a ser realizados estimativamente en forma trimestral	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
1.3		Mantenimiento preventivo de dispensador de agua fría / caliente trabajos a ser realizados estimativamente en forma anual	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
2	73161518-008	Mantenimiento preventivo de dispensador de agua fría / caliente	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Cambio de llave de paso SV1	Unidad	EVENTO	1	56.925	56.925
2.2		Cambio de ductos	Unidad	EVENTO	1	103.500	103.500
2.3		Cambio de cañería de cobre de 5/8 por metro. (Cañerías de frío)	Unidad	EVENTO	1	62.100	62.100
2.4		Cambio del sistema de agua: fría y caliente	Unidad	EVENTO	1	437.805	437.805
2.5		Cambio de Filtro del gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1	35.190	35.190
2.6		Cambio del Conector codo de ¼ para tipo cañería	Unidad	EVENTO	1	4.658	4.658
2.7		Cambio de Unión conector	Unidad	EVENTO	1	4.658	4.658
2.8		Cambio de Manguera por metro	Unidad	EVENTO	1	6.674	6.674
2.9		Cambio de Filtro con sílica	Unidad	EVENTO	1	35.190	35.190
2.10		Cambio de Flotador	Unidad	EVENTO	1	85.698	85.698
2.11		Cambio de Grifo	Unidad	EVENTO	1	58.995	58.995
2.12		Cambio de Niple de agua fría	Unidad	EVENTO	1	21.735	21.735
2.13		Cambio de Niple de agua caliente	Unidad	EVENTO	1	21.735	21.735
2.14		Cambio de Termostato de frío	Unidad	EVENTO	1	113.850	113.850

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

...//...

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº .204.....
(Continuación)
Asunción, 17 de agosto de 2017.-

...//...

2.15		Cambio de Bimetálicos	Unidad	EVENTO	1	50.715	50.715
2.16		Cambio de Resistencia	Unidad	EVENTO	1	81.402	81.402
2.17		Pintura Completa	Unidad	EVENTO	1	225.000	225.000
2.18		Cambio de motor	Unidad	EVENTO	1	664.108	664.108
2.19		Cambio de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	437.805	437.805
2.20		Cambio de pulsadores electrónicos	Unidad	EVENTO	1	25.875	25.875
2.21		Cambio de pico pulsador	Unidad	EVENTO	1	58.995	58.995
2.22		Cambio de filtro purificador procedimiento de 5 micrones	Unidad	EVENTO	1	113.850	113.850
2.23		Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	Unidad	EVENTO	1	113.850	113.850
2.24		Cambio de filtro purificador, membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón	Unidad	EVENTO	1	207.000	207.000
2.25		Cambio de transformador	Unidad	EVENTO	1	155.250	155.250
2.26		Cambio de carcasa con fibra de vidrio	Unidad	EVENTO	1	672.750	672.750
2.27		Cambio de filtro purificador de carbón activado	Unidad	EVENTO	1	113.850	113.850
2.28		Cambio de porta vasos	Unidad	EVENTO	1	113.850	113.850
2.29		Cambio de rejillas	Unidad	EVENTO	1	79.695	79.695
2.30		Cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	EVENTO	1	25.875	25.875
2.31		Cambio del motor del ventilador	Unidad	EVENTO	1	155.250	155.250
2.32		Cambio de sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	64.037	64.037
2.33		Cambio de lugar del bebedero, hasta 5 mts. de la red de agua	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
2.34		Cambio de Carga de gas refrigerante freón 134a	Unidad	EVENTO	1	155.250	155.250
Total de precios unitarios adjudicados:							5.430.120

ART. 2°: **DISPONER** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Ante mí:

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria